02/04/2020

Condenan a 4 años de presidio a imputado de abuso sexual en Chile Chico

Luego de una investigación coordinada entre la Fiscalía Local de Chile Chico y la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, el Tribunal de Juicio Oral resolvió condenar a 4 años de presidio a un imputado por el delito de abuso sexual cometido por un imputado en contra de su propia hija. El fiscal Alvaro Sanhueza explicó que los hechos ocurrieron en el domicilio de la víctima, cuando el imputado venía llegando de madrugada a su casa en septiembre del 2018.

El fiscal de Chile Chico, agregó que “en su sentencia definitiva el Tribunal estableció aplicar una condena de 4 años de presidio menor en su grado máximo en contra del imputado, con una serie de penas accesorias que son propias de esta clase de delitos de abuso sexual”.

Sanhueza añadió que “el Tribunal denegó la solicitud de la defensa de aplicar una sustitutiva de libertad vigilada intensiva, con lo cual, el imputado va a tener que cumplir esta pena de forma efectiva salvo que la Ilustrísima Corte de Apelaciones altere esta sentencia dado que la defensa interpuso un recurso de apelación a esa parte del fallo”.

El persecutor penal agregó que este caso se investigó con la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, quienes tomaron diversas declaraciones entre ellas al propio imputado, sumado a una colaboración de la SIP de la Tercera Comisaría de Chile Chico.

Entre los elementos que resultaron claves para acreditar este caso ante el Tribunal de Juicio Oral, fue la declaración de la víctima ante los jueces y el testimonio entregado por un testigo del hecho.

Por su parte el jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Coyhaique, subcomisario Alexis Valenzuela, señaló que “el exhaustivo trabajo de análisis criminal en las diligencias investigativas realizadas por los detectives de la unidad especializada permitió entregar las pruebas fehacientes y antecedentes de sustento en esta investigación profesional, apoyada en evidencia científica que establece la participación del imputado en este hecho investigado”.